



## **BASES REGULADORAS DE LA XIV FERIA DEL COMERCIO DE RIBARROJA DEL TÚRIA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ribarroja del Turia es un municipio situado en la Comarca Camp de Túria, con una población censada de aproximadamente 22.000 habitantes.

Un año más y, visto el resultado y la buena acogida de la realización de los 13 años de la Feria del Comercio, tanto por parte de los comerciantes del municipio como por parte de toda la población del mismo, desde la Concejalía de Comercio se va a llevar a cabo la XIV Edición de la Feria del Comercio de Ribarroja del Turia.

Así pues, el Ayuntamiento de Ribarroja del Turia apuesta por la realización de la edición de esta feria considerando que este tipo de eventos suponen una buena ocasión y oportunidad para que la población disfrute del comercio local, a la vez que den a conocer los artículos que ofrecen.

La Feria, por tanto, no solamente es una exposición de artículos ofertados en los comercios al por menor de Ribarroja sino que, además, es una manifestación cultural y atracción lúdica en la que se llevarán a cabo diferentes actuaciones dirigidas tanto a niños como a adultos, tales como ubicación de parque infantil, talleres de manualidades, actuaciones musicales, música ambiental en directo, entre otras, con el fin de que la Feria sea mucho más atractiva y un punto de encuentro y de relaciones comerciales entre los vecinos de Ribarroja del Turia.

Además, en esta XIV Edición de la Feria se va a repetir la décima edición del Racó del Menjar, el cual, año tras año tiene muy buena acogida y éxito. En esta edición, ante la gran participación de bares y restaurantes, se van a habilitar dos zonas destinadas a los restaurantes, bares, Púb., cafeterías del municipio para que la oferta del sector restauración sea atractiva para los visitantes de la Feria, siendo conscientes que aunque el coste económico en la instalación es más elevado en este tipo de negocios, le da al conjunto de la Feria un toque innovador, diferente y un foco de atracción mayor a esta Feria.

Lo que se pretende, es conseguir aumentar la afluencia y concurrencia de visitantes a la Feria del Comercio de Ribarroja, de forma que ésta sea todo un éxito.



## **1.- OBJETIVOS**

- Potenciar el comercio local.
- Acercamiento de los comercios de Ribarroja del Turia al consumidor final.
- Generar ventas y negocios por parte de los comercios de Ribarroja del Turia.
- Encontrar nuevos clientes y colaboradores para los negocios de Ribarroja del Turia.

## **2.- DENOMINACIÓN**

XIV Feria del Comercio de Ribarroja del Turia

## **3.- FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN**

Fecha: Sábado, 10 y domingo 11 de mayo de 2013

Horario: Sábado 10 de mayo:  
Inauguración oficial: A las 18:30 h.  
Domingo 11 de mayo:  
Inicio : A las 11:00h  
Finalización: A las 21:30 h.

Lugar: Explanada Antigua Fábrica de la pols

Ocupación m<sup>2</sup>: 5.000 m<sup>2</sup>

Periodicidad: Anual

Nº Casetas lona: 141

Nº Casetas madera: 11

Total máximo casetas: 152



El Comité Organizador tendrá facultades para ampliar los lugares de celebración si fuera posible, redistribuir y cambiar la ubicación de los expositores.

#### **4.- ORGANIZACIÓN**

La Organización de la Feria estará a cargo del Ayuntamiento de Ribarroja del Turia, a través de la Concejalía de Comercio, quienes constituyen el COMITÉ ORGANIZADOR.

La coordinación del evento se realizará desde la oficina AFIC del Ayuntamiento de Ribarroja del Turia:

Agencia para el Fomento de Innovación Comercial de Ribarroja del Turia  
C/ Eusebio Benedito, 30 – 46190 – Ribarroja del Túrria  
96 277 92 96 – Fax 96 277 29 34  
e-mail: [adl@ribarroja.es](mailto:adl@ribarroja.es)  
Web: [www.ayto-ribarroja.es/comercio](http://www.ayto-ribarroja.es/comercio)  
Web: [www.elportaldelcomerciante.com/miafic/index.php?cen=58](http://www.elportaldelcomerciante.com/miafic/index.php?cen=58)  
Facebook: <https://www.facebook.com/ribarroja.es>

#### **5.- DESTINATARIOS**

Sectores económicos:

Comercios que desarrollen actividades económicas definidas como venta comercios al por menor, artesanía, negocios de servicios y restauración de Ribarroja del Turia.

#### **EXPOSITORES**

El número de casetas será la siguiente:

- Casetas de lona, destinadas al comercio al por menor, artesanía y negocios de servicios. N° casetas 141.
- Casetas Zona Racó del Menjar (Casetas madera), destinadas a Bares/Restaurantes que oferten bocadillos, tapas, etc. N° casetas 6.
- Casetas Zona delante del CIJ (Casetas madera), destinados a 1 casetas Restaurantes/Bares y 4 casetas Púb. o Cafetería.

No se permite el depósito o exposición de materias peligrosas, inflamables, explosivas o insalubres, que emitan ruidos molestos o excesivos o que desprendan olores desagradables y en general puedan ser molestas para otros expositores o al público en general.



### Criterio de selección:

Preferencia:

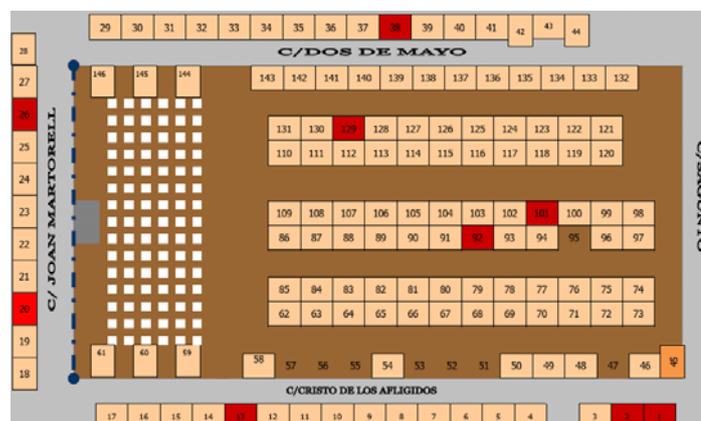
**1º Negocios de comercio al por menor, artesanía, de servicios que utilicen caseta de lona.** Tendrán preferencia los que hayan participado en otras ocasiones en la Feria del Comercio. Para el resto de participantes se tendrá en cuenta un riguroso orden de inscripción en el registro de entrada en las oficinas de la Agencia de Desarrollo Local (ADL) hasta completar el número de plazas.

**2º Negocios destinados al sector de restauración que utilicen casetas de madera.** Además de tener en cuenta que hayan participado en anteriores ediciones de la Feria, en el caso de que el número de solicitudes fuera superior al número de casetas ofertadas, se seleccionaran teniendo en cuenta el negocio que cuente con mayor antigüedad, para ello deberán aportar modelo del alta del IAE o modelo de Declaración Censal.

## **7.- UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN**

La Feria se desarrollará al aire libre, en la Explanada delante del Centro de Información Juvenil (CIJ). A lo largo de este espacio físico, que podemos considerar como centro neurálgico de la ciudad, se instalarán:

- 141 Stands de forja (3 fondo x 4 ancho) donde se ubiquen los artículos de comercio al por menor.
- 7 Stands de madera y pvc para los bares y restaurantes.
- 4 Stands de madera y pvc para los púb. y cafeterías.
- Toda la zona cuenta con las instalaciones urbanísticas necesarias:  
Pavimentado de calles, encintado de aceras, alcantarillado.

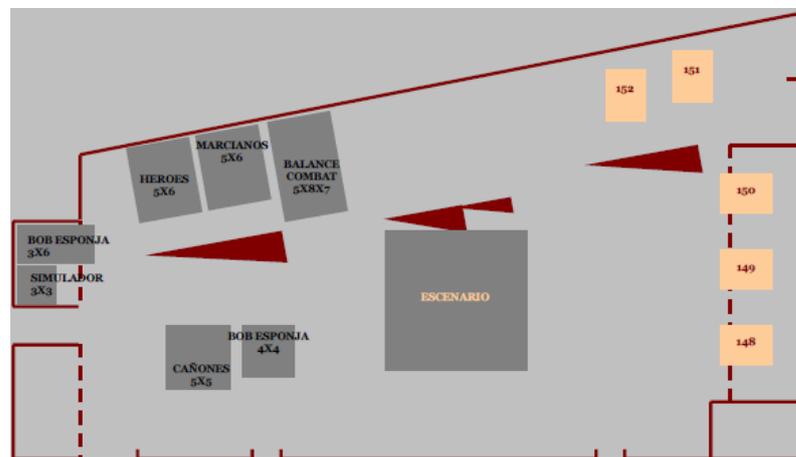


Puestos destinados al sector restauración: 6 bares y restaurantes.



Nº casetas: 59, 60, 61, 144, 145 y 146

Frente a esta explanada se situará un escenario de 10 m<sup>2</sup> y a un lado se instalarán hinchables y un espacio de ludoteca en el que se desarrollarán talleres infantiles y actividades varias dirigidas todas ellas al entretenimiento infantil. Estas actuaciones correrán a cargo de monitores y personal especializado, lo cual permitirá a los visitantes realizar las visitas a los expositores con mayor facilidad.



Puestos destinados al sector de restauración: 1 bares/restaurantes (Caseta nº 148) y 4 cafeterías/púb. casetas nº 149, 150, 151 y 152.

<b>TIPO CASETA</b>
Caseta Lona de 4x3 (12m <sup>2</sup> ) con doble cortina para cerrarla, conexión eléctrica, cartel informativo del nombre del comercio e iluminación
Caseta Bares, Restaurantes, Café, Pubs: caseta de madera con fregadero, pila y depósito de agua, con tarima con bastidor de madera de pino y tablero, toldo en la parte frontal, en lona de PVC color blanco, mostrador de madera, regleta de luz, etc..

## **8.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO**

La reserva del expositor deberá formularse en el impreso de SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN que, una vez cumplimentado, deberá presentarse en las Dependencias de la Agencia de Desarrollo Local



(ADL), situada en la Calle Eusebio Benedito nº 30 de Ribarroja del Turia, del **27 de marzo al 15 de abril de 2014**.

- 1) La lista de expositores que irá en el tríptico publicitario se cerrará el día 16 de abril.
- 2) Las empresas que soliciten la participación pasado el plazo no saldrán publicadas en el tríptico, solamente aparecerán en el listado actualizado de la página Web.
- 3) La organización valorará si acepta solicitudes recibidas fuera de plazo, en función de los espacios libres.
- 4) Se tendrá que aportar la siguiente documentación:
  - a. Solicitud de participación
  - b. Copia del último recibo de autónomo
  - c. En el caso de negocios del sector de restauración, así como alta IAE

#### **9.- DECORACIÓN PARTICULAR DE CADA EXPOSITOR:**

La decoración interior de las respectivas casetas será por cuenta del expositor y siempre atendiendo a las prescripciones técnicas de la ORGANIZACIÓN, NO ESTANDO PERMITIDO PERFORAR LAS LONAS O MADERAS DE LAS CASESTAS QUE SE INSTALEN.

#### **10.- PUBLICIDAD**

En cuanto a la publicidad los medios que se utilizarán serán:

- Señalización a través de pancartas en las entradas y salidas principales del municipio y en el propio recinto ferial.
- Trípticos informativo de la feria, distribuidos en el núcleo urbano y en las urbanizaciones del municipio.
- Emisión de cuñas publicitarias en radio.
- Difusión a través de la página Web del Ayuntamiento de Ribarroja [www.ayto-ribarroja.es](http://www.ayto-ribarroja.es) y del portal del comerciante [www.portaldelcomerciante.com](http://www.portaldelcomerciante.com)
- Difusión a través del facebook: <https://www.facebook.com/ribarroja.es>.
- Reportajes en la Televisión de Ribarroja del Turia.

#### **11.- ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS:**

La adjudicación de los espacios para cada stand se efectuará por parte del Comité Organizador.



Casetas lona:

- Máximo 3 casetas por comercio

Casetas madera:

- Máximo 1 caseta por comercio

*\* La organización se reserva el derecho a adjudicar el número máximo de puestos dependiendo del tipo de negocio y primando el mix comercial de la Feria.*

*\* Los comercios que soliciten participar en la XIV Feria del Comercio y hayan participado en la última edición tendrán preferencia en la selección del mismo lugar que participaron en el año anterior, no obstante, el Comité Organizador podrá recibir sugerencias por parte de los negocios solicitantes, no siendo estas de carácter vinculante por parte de la decisión que tome el Comité Organizador.*

## **12.- FUERZA MAYOR:**

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho, en caso de fuerza mayor o de circunstancias particulares sobrevenidas, de retrasar, acortar, prolongar, interrumpir o anular la FERIA.

## **13.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El Ayuntamiento no se responsabiliza de las pérdidas producidas en el material y objetos depositados en cada stand por hurto, robo, daños, accidentes naturales o vandalismo que puedan sufrir antes, durante, ni después de la celebración de la Feria, cuyo cuidado corresponderá a los propios expositores, debiendo contratar, en su caso, el seguro correspondiente.

## **14.- ACREDITACIONES PARA MONTAR Y DESMONTAR LAS CASSETAS**

Las entradas y salidas de todas las personas durante el período de montaje y desmontaje de la Feria han de ser debidamente acreditadas. La organización facilitará las acreditaciones necesarias con la solicitud previa del expositor.



Inés Herráez Rioja (Técnico AFIC / ADL)

Teléfono 96 277 92 96 Fax: 96 277 29 34

e-mal: [adl@ribarroja.es](mailto:adl@ribarroja.es)

## **15.- MONTAJE Y DESMONTAJE LAS CASETAS**

### **Montaje**

Las casetas de madera se entregarán el día 09 mayo a partir de 13:00 horas, para que puedan descargar el material y suministro de provisiones.

Las casetas de lona se entregarán el día 10 mayo a partir de 08:00 horas, para que puedan ser decoradas por parte de los expositores.

A partir de las 21:300 horas del día 11 de mayo, y siempre que no haya viandantes en la feria, se podrá descargar el material.

### **Desmontaje**

Las casetas de madera tendrán que recoger los suministros y material antes del lunes día 12 de mayo a las 14:00 horas.

Las entradas de vehículos al recinto ferial estarán restringidas 1 hora antes del horario de apertura de la Feria.

Todos los vehículos tendrán que llevar la acreditación facilitada por la organización para poder entrar al recinto ferial.